



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL
"INSTITUTO SUPERIOR DE
ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE
TEMUCO" ENTRE EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD
DE TEMUCO, AÑO 2021/**

DECRETO N°

316,

TEMUCO: **29 JUL 2021**

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L.N° 1- 3063 de 1980, que traspasalos Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Convenio de Transferencia Proyectos de Equipamientos para establecimientos de Educación media técnica profesional, Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco, de fecha 19 de abril de 2021.
3. La Resolución Exenta N°662 de fecha 14 de julio de 2021 del Ministerio de Educación, que Aprueba Convenio Celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco, en el Marco del Proyecto de Equipamiento de educación media Técnico profesional.
4. El decreto Alcaldicio N°3438 de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de educación para el año 2021.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica y Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 19 de abril de 2021, se suscribió Convenio de Transferencia Proyecto de Equipamiento para establecimiento técnico profesional, señalado en el visto N° 2 del presente Decreto.
2. Que la cantidad total de los recursos será transferido en una cuota, correspondiente a la suma de \$99.999.920 (Noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte pesos).

IDOC.2260623

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Transferencia "Proyecto de Equipamiento para establecimiento de Educación media técnica profesional, Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco" de fecha 19 de abril de 2021, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Temuco, aprobado mediante Resolución Exenta N°662 de fecha 14 de julio de 2021 del Ministerio de Educación.

2. Considérese el convenio que por este acto se aprueba, parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL









EZB/AVV/hcp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes
- Ministerio de Educación
- Archivo

IDOC.2260623